

# CONVOCATORIA

# BECAS

## SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2024

BECAS	BENEFICIOS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
<b>Beca de estímulo al desempeño académico.</b>	*Promedio 10.00: exención de colegiatura. *Promedio de 9.99 a 9.50: descuento del 40% en colegiatura. *Promedio de 9.49 a 9.00: descuento del 20% de colegiatura.	Las referencias bancarias se generarán automáticamente con el descuento correspondiente, según el promedio académico obtenido en evaluaciones regulares durante el cuatrimestre mayo-agosto 2024. (Estudiantes que convalidaron materias o causen evaluación extraordinaria no serán acreedores).
<b>Beca de apoyo para trabajadores (as) y sus familiares directos.</b>	Exención de colegiatura	Ser trabajador (a) activo (a) en la UTH o familiar directo (cónyuge e hijos). Descargar formato de la página oficial, llenarlo y entregarlo en el área de becas. <b>DEL 05 AL 30 DE AGOSTO 2024.</b>
<b>Beca para hijos (as) de militares en activo de la fuerza armada de México.</b>	Exención de colegiatura	Presentar en el área de becas carta de las Fuerzas Armadas, reconociendo al hijo del militar en activo que realizará sus estudios. <b>DEL 05 AL 30 DE AGOSTO 2024.</b>
<b>Beca para estudiante que pertenecen a grupos étnicos.</b>	Exención de colegiatura	Presentar constancia de su etnia en el área de becas. <b>DEL 05 AL 30 DE AGOSTO 2024.</b>
<b>Beca para estudiante que pertenecen a grupos vulnerables.</b>	Exención de colegiatura	Estudiantes interesados (as) podrán descargar la solicitud de beca en la página oficial, llenarla, recolectar la firma del tutor (opcional) y posteriormente presentarse al Departamento de Salud (edificio "B"). Se dará prioridad a estudiantes con mayor necesidad económica y mejor desempeño académico. *Sujeto hasta el 5% de la matrícula por programa educativo. <b>DEL 05 AL 21 DE AGOSTO 2024.</b>
<b>Beca alimenticia.</b>	Se otorgará una comida al día la cual incluye bebida (de lunes a viernes)	Estudiantes interesados podrán descargar la solicitud de beca en la página oficial, llenarla y posteriormente presentarse al Departamento de Salud (edificio "B"). Se dará prioridad a estudiantes con mayor necesidad económica y mejor desempeño académico. *Sujeto hasta 27 alumnos. <b>DEL 05 AL 21 DE AGOSTO 2024.</b>
<b>Beca para estudiante que pertenecen a grupos o equipos representativos Institucional.</b>	Exención de colegiatura	Vigencia de las becas para estudiantes "Activos" durante el cuatrimestre septiembre-diciembre 2024. <b>NOTA:</b> Se considerará el registro de asistencia, y en caso de acumular 5 faltas al mes calendario no justificado se recorrerá la lista para otorgarse a otro estudiante solicitante de la beca. Estudiantes pertenecientes a grupos representativos deportivo o cultural de la Universidad. Deberá solicitar ser considerado en esta beca a través del maestro de la disciplina en que participa. La selección de becados será en base a los resultados obtenidos en encuentros deportivos y culturales. *Sujeto hasta el 2% de la matrícula total. <b>DEL 05 AL 21 DE AGOSTO 2024.</b>
<b>Beca para estudiantes que pertenecen a la Sociedad de Alumnos Segunda Generación UTH</b>	Exención de colegiatura	Estudiantes que participan de manera activa en las actividades que organiza la Sociedad de alumnos. Deberá solicitar ser considerado en esta beca a través del Coordinador de la Sociedad de alumnos. La selección de becados será en base a la participación en los diferentes eventos a los que hayan sido convocados. *Sujeto hasta 16 estudiantes. <b>DEL 05 AL 21 DE AGOSTO 2024.</b>



# CONVOCATORIA BECAS

## **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA OBTENCIÓN DE BECA:**

Serán candidatos para obtener la beca los estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Llenar la solicitud correspondiente.
- II. Tener promedio general mínimo de 8.50, (para el nivel licenciaturas, se toman en cuenta calificaciones de TSU) - no aplica para grupos vulnerables.
- III. No haber reprobado alguna asignatura en el cuatrimestre mayo-agosto 2024;
- IV. No estar inscrito en recursamiento;
- V. No contar con algún beneficio de tipo económico o en especie;
- VI. No haber sido objeto de alguna sanción disciplinaria; y
- VII. No contar con adeudos económicos a la Institución.

**LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS LO VERÁN REFLEJADO EN SU FICHA DE PAGO DE REINSCRIPCIÓN.**

**IMPORTANTE: LOS ESTUDIANTES QUE OBTENGAN EXCENCIÓN DE COLEGIATURA, DEBERÁN DESCARGAR SU FICHA DE REINSCRIPCIÓN A PARTIR DEL 30 DE AGOSTO DE 2024.**

Dudas o comentarios al correo [estudiantiles@uthermosillo.edu.mx](mailto:estudiantiles@uthermosillo.edu.mx) o al teléfono (662) 251 1100 extensión 1082.

**RESULTADOS SE PUBLICARÁN A PARTIR DEL 30 DE AGOSTO DE 2024 EN LA PÁGINA OFICIAL**